

Dirigentes sociales: los desafíos de la participación

Agosto y la celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario permite reconocer el trabajo de miles de líderes y lideresas sociales de nuestra Región de Los Lagos; hacer un balance de los pasos dados y también proyectar los desafíos en participación ciudadana.

En nuestro reconocimiento a los y las dirigentes sociales están contenidas miles de experiencias y aprendizajes conjuntos, sueños, anhelos y testimonios de mujeres y hombres que movilizan sus localidades a partir de convenciones, sentido de colaboración y confianza en el otro, visto como el "nosotros".

Era una necesidad y un desafío encausar en conjunto con los y las dirigentes sociales el propósito al que nos convocó el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: derrotar la enorme desigualdad existente, que también se expresa a la hora de participar en la toma de decisiones que nos afectan.

Desde la Seremi de Gobierno ha sido un trabajo intenso y reconfortante; de aproximarnos a la diversidad cultural y territorial de la dirigencia social, de sus realidades urbanas y rurales, de sus dispares vinculaciones y experiencias con el Estado y los gobiernos locales, de sus desafíos de acceso oportuno y uso de la información pública que propicie desarrollo y avance real de sus comunidades.

En el balance están los 23.500 contactos ciudadanos logrados desde 2014 a la fecha, con 6 mil participantes en Diálogos y 3.500 en Escuelas de Gestión Pública

y fortalecimiento de las capacidades dirigenciales.

El informe del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil creado por la Presidenta Bachelet para plantear reformas a la ley 20.500, establece como diagnóstico un marcado distanciamiento entre ciudadanos e institucionalidad y falta de estímulo a la organización social.

Como propuesta, el mismo informe propone, entre otras acciones de mediano y largo plazo, la incorporación de la garantía constitucional del derecho a la participación; reformas a la ley 20.500 y a la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales para recuperar el rol de las organizaciones en su representación efectiva; además de la construcción de un sistema permanente para la formación de dirigentes y líderes sociales.

En el Día del Dirigente Social y Comunitario que recuerda la creación en 1968 de la Ley 16.680 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, quedan en el análisis los canales propuestos para seguir mejorando las condiciones de los dirigentes sociales y su justo reconocimiento social y político como actores del quehacer democrático regional.

Profundizar la democracia en su dimensión participativa es un camino en tránsito que el país merece y necesita recorrer.

Francisco Reyes Castro,
Seremi de Gobierno
Región de Los Lagos

Puerto Montt-Puerto Varas y la idea de una metrópolis

La idea de gestionar las realidades locales de Puerto Montt y Puerto Varas, especialmente en lo que respecta a su crecimiento urbano, es una idea que merece una especial atención. Lo anterior, en función de las efectividad de los objetivos proyectados en la iniciativa, así como las razones que generan el planteamiento.

En función de esto último, resulta importante señalar que durante los últimos años, la mayoría de las comunas en Chile se han comportado como unidades políticas con escasa comunicación y coordinación respecto a otras comunas vecinas. Diferencias políticas e ideológicas entre Alcaldes de distintas bancadas, así como la ausencia de una mirada de futuro de las respectivas comunas basada en la construcción profesional —y no instrumental— de indicadores de calidad de vida asociadas al desarrollo humano, han generado no sólo una oleada de malos instrumentos de planificación, sino también una forzada e improductiva identidad de competencia y discriminación entre los habitantes de comunas vecinas.

Al respecto, y como contramirada, y en buena parte de los países desarrollados, las urbes han decidido —especialmente aquellas que se sitúan en áreas metropolitanas— compartir experiencias en lo que respecta a la gestión de sus respectivas realidades, mostrándose receptivas a la hora de escuchar planteamientos y activas a la hora de presentar los suyos a otras. Esta mirada colaborativa, se debió a un cambio de paradigma en el modelo de desarrollo multidimensional de esas sociedades, pasando de una mirada expansionista que usufructuaba del territorio a una que buscaba limitar su expansión territorial a través de la instalación de un modelo de planificación territorial, basado en la cooperación que proyecta a las urbes a un período de 50 años en función de la materialización de índices de calidad de vida muy superiores a las proyecciones lineales asociadas a la expansión demográfica y territorial. Sin embargo, lo fundamental para que esta mirada tuviera éxito fue que estas acciones, desarrolladas en su mayoría en el marco de sistemas de gobiernos de tipo federal, se presentaron como leyes que generaban obligaciones para las autori-

dades de dichas urbes. De esta forma, el crecimiento inteligente y armónico de las ciudades no quedaba en la voluntad de las autoridades, sino en la obligatoriedad de la norma jurídica.

Ha sido en función de esta realidad, que en esas sociedades se han instalado sendas políticas públicas destinadas a generar un crecimiento armónico e inteligente de las urbes, y así evitar que los problemas existentes en una se trasladen a las otras y no puedan ser gestionados en virtud del encarecimiento de las soluciones. En ese sentido, la comunicación y coordinación de las urbes respecto a las problemáticas comunes, tanto existentes como las emergentes, han permitido no sólo la adopción de acciones que reducen el impacto negativo de sus problemas, sino que han ayudado a generar caminos alternativos que subsanan y corrigen otros, produciéndose un camino de tipo virtuoso que tributa en forma recíproca a las comunidades que conforman la metrópolis.

Pedro Díaz Polanco
Director de la Escuela de Administración Pública Universidad Austral de Chile
Sede Puerto Montt

El lector opina

info@elheraldoaustral.cl

Estimados lectores: Toda carta debe traer los nombres y apellidos completos del remitente, copia legible de la célula y su número, dirección domiciliaria, teléfono convencional y celular.

El Herald Austral
nuestro Diario, nuestro Patrimonio

Fundado el 9 de Septiembre de 1951

Directora
Lucía Bravo B.
Directora Ejecutiva
Paola Álvarez B.
Editora
Paola Álvarez B.

Gerente Comercial
Gustavo Gálvez M.
Colaborador
David Leal
Diseño y Diagramación
Edward Schaefer I.
www.EdwardSchaefer.cl
Fotógrafo
Luciano Invernizzi

Jefe de Taller
Nelson Loaiza
Distribución
Miguel Filoza
Fono 65 -2752766
prensa@elheraldoaustral.cl
www.elheraldoaustral.cl
Dirección
Itata 1130 - Puerto Varas
X Región Chile